Dirigido a:

Señor Juez Penal Municipal o Promiscuo ☆
Señor Juez Penal Del Circuito ☐
Señor Juez Penal Del Circuito Especializado ☐
Señor Magistrado Sala Penal o Promiscuo Tribunal Superior Del Distrito. ☐
Magistrados Sala Penal Corte Suprema de Justicia ☐

DETENIDO SI_____ NO___X____
CON ALLANAMIENTO SI_____ NO____X___

Departamento San Andrés Islas Municipio San Andrés I. Fecha 2024/07/30 Hora: 11:45

1. Código único de la investigación y delito(s):

88	001	60	01209	2024	00177
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

	Delito	**Artículo**
1.HURTO CALIFICADO		240 C. P.
2.		
3.		

2. * Identificación e Individualización de los acusados:

ACUSADO No. 1

Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	1.123.621.897
Expedido en	País: Colombia		Departamento:	San Andrés Islas			Municipio: San Andrés Isla			
Primer Nombre	ROIS				Segundo Nombre					
Primer Apellido	RIOS				Segundo Apellido	MACIA				
Fecha de Nacimiento	Día	23	Mes	05	Año	1985	Edad	39	Sexo	Masculino

Lugar de Nacimiento

País	Colombia	Departamento	San Andrés Islas	Municipio	San Andrés
Alias o apodo		Profesión u ocupación			
Nombre de la madre		Apellidos			
Nombre del padre		Apellidos			

Rasgos Físicos

Estatura	1.69	Color de piel	Trigueña	Contextura	Atlética	Limitaciones físicas	

Otras características físicas (cicatrices, tatuajes, deformación, amputación, etc.)

Lugar de residencia

Dirección	Barrio Morrislanding		Barrio	Morrislanding
Municipio	San Andrés Isla	Departamento	San Andrés Islas	Teléfono
Correo Electrónico				

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

* DATOS DE LA DEFENSA												
Tiene asignado defensor?	NO		SI		Público:	X	Privado		LT		TP No.	
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.			
Expedido en	Departamento:	San Andrés Islas					Municipio:		San Andrés Isla			
Nombres:	ALEJANDRO						Apellidos:		OSUNA GUTIERREZ			
Lugar de notificación												
Dirección:	Defensoría del Pueblo Regional SAI						Barrio:		Defensoría del Pueblo Regional SAI			
Departamento:	San Andrés Islas						Municipio:		San Andrés Isla			
Teléfono:	316 743 4948				Correo electrónico:		aosuna@defensoria.edu.co					

3. Fundamento de la acusación (Fáctico y jurídico)

Refiere el informe de captura en flagrancia FPJ-5 de fecha 11 de marzo de 2023, suscrito por los agentes captores patrulleros ELOAWER ANGULO SALAZAR y JOEL JESUS GONZALEZ GONZALEZ, patrullero de la Policía Nacional y perteneciente al cuadrante 2-6 de la vigilancia, que siendo aproximadamente las 1:10 horas, se desplazaba en la moto uniformada cuando la central de radio informa que en el sector del Hotel Toné hurtaron a un turista, el cual observan a un ciudadano emprendiendo la huida luego de haberse hurtado mediante el factor de oportunidad un celular que había sustraído de un bolso de la familia del señor YEIDER GERARDO MARTINEZ OSPINA, que se encontraban departiendo en el sector las playas de Sprat Bight cerca al Hotel Toné, persiguen al ciudadano que iba corriendo por la peatonal abordan al ciudadano que se identifica con el nombre de ROIS RIOS MACIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.621.897 de San Andrés Isla, los policiales proceden a realizarle un registro personal encontrándole el elemento hurtado consistente en un celular marca Iphone 11 de color negro, avaluado según la denuncia de la victima en la suma de $1.500.000 m/cte, razón por la cual se procedió a darle captura en situación de flagrancia con base a las situaciones establecidas en el art. 301 numerales 2 y 3 CPP, dándole a conocer los derechos que le asisten como persona capturada conforme lo establece el art. 303 ibídem.

Posteriormente, se le hace la devolución de los elementos hurtados a la víctima YEIDER GERARDO MARTINEZ, mediante acta de entrega quién presentó la respectiva denuncia en contra del procesado ante las autoridades de policía.

DELITO MATERIA DE ACUSACION:

Con fundamento en lo anterior, la Fiscalía General de la Nación cuenta con suficiente respaldo probatorio para afirmar con probabilidad de verdad que el hecho que constituye la conducta delictiva que se investiga existió y que el procesado ROIS RIOS MACIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.430.704 es AUTOR del delito **HURTO CALIFICADO.**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Art. 239.- Modificado. Ley 890 de 2004, art. 14. Modificado. Ley 2197 de 2022, art. 11. Hurto. *El que se apodere de una cosa mueble ajena con el propósito de obtener provecho para sí o para otro, incurrirá en prisión (...)*

Art. 240.- Modificado. Ley 813 de 2003, art. 2º. Modificado. Ley 1142 de 2007, art. 37. Hurto Calificado.

(...)

La pena será de cinco (5) a doce (12) años de prisión cuando el hurto se cometiere sobre elementos destinados a comunicaciones telefónicas (...)

4. * Datos de la víctima:

VICTIMA No.										
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	1.090.430.704
Expedido en	Departamento:	Norte de Santander						Municipio:	Cúcuta	
Nombres:	YEIDER GERARDO					Apellidos:	MARTINEZ OSPINO			
Lugar de residencia										
Dirección:						Barrio:				
Departamento:	Norte de Santander					Municipio:	Cúcuta			
Teléfono:	321 423 5777		Correo electrónico:			yeidergerardo@gmail.com				
DATOS REPRESENTANTE DE LA VICTIMA										
Nombres:						Apellidos:				
C.C.		T.P.				Dirección				
Departamento:						Municipio:				
Teléfono:			Correo electrónico:							

5. Bienes Vinculados SI_____ NO___X_____

Descripción y situación jurídica (Clase de bien, autoridad que incauto, fines de la incautación, fecha y juez ante quien se legalizó la incautación).

N/A

6. EMP/EF/ILO (relacionar datos personales, lugares de ubicación números telefónicos de contacto) y otros documentos (Indicar entrevistas, informes de policía judicial, interrogatorio, actas, etc.)

- Informe Ejecutivo FPJ-3 de fecha 29 de julio de 2024, suscrito por el investigador SHAMILA BRANT POMARE, Servidora de policia judicial CTI, con sus anexos:
 - Reporte de iniciación FPJ-1 de fecha 29 de julio de 2024.
 - Formato único de Noticia Criminal o denuncia presentada por el ciudadano YEIDER GERARDO MARTINEZ OSPINO, de fecha 29 de julio de 2024.
 - Informe de captura en flagrancia FPJ-5 de fecha 29 de julio de 2024, suscrito por los patrullero ELOAWER ANGULO SALAZAR y JOEL JESUS GONZALEZ GONZALEZ.
 - Acta de derechos del capturado FPJ-6 de fecha 29 de julio de 2024, correspondiente al

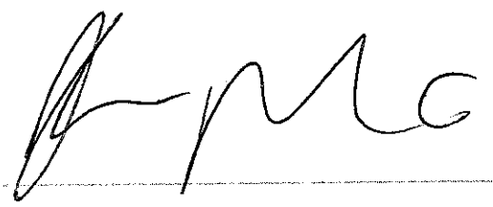
ciudadano ROIS RIOS MACIA.

- Entrevista FPJ-14 de fecha 29 de julio de 2024, realizada al señor YEIDER GERARDO MARTINEZ OSPINO.
- Acta de incautación de EMP (Elementos hurtados) de fecha 29 de julio de 2024.
- Acta de entrega de elementos hurtados de fecha 29 de julio de 2024.
- Formato consulta de bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, solicitando consulta web service o fotocédula del procesado.
- Fotocédula del procesado ROIS RIOS MACIA.
- Solicitud de valoración médico legal FPJ-39 para valoración del procesado ROIS RIOS MACIA.
- Oficio de medicina legal de fecha 29 de julio de 2024, dando cuenta del comportamiento del procesado frente a los funcionarios que atendían la valoración médica y oposición del procesado a valorarse.
- Solicitud de antecedentes judiciales o anotaciones penales FPJ-37 en el SIOPER de la Policía Nacional.
- Respuesta de fecha 29/07/2024 con relación a la información del procesado contenida en el SIOPER de la Policía Nacional.
- Registro y anotaciones del procesado ROIS RIOS MACIA, en el Sistema de Información Misional SPOA de la Fiscalía General de la Nación.

7. **Datos del Fiscal:**

Nombres y apellidos	ALFREDO PADILLA CORPAS				
Dirección:	Barrio Sarie Bay Carrera 16 Calle 1a			Oficina:	
Departamento:	San Andrés Islas		Municipio:	San Andrés Isla	
Teléfono:	(5) 6517174 Ext.: 85701	Correo electrónico:	Alfredo.padilla@fiscalia.gov.co		
Unidad	CAIVAS – SAN ANDRÉS (En Turno URI)		No. de Fiscalía 03 Especializada		

Firma,



* En el evento de presentarse más acusados, victimas y defensores proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-96
FISCALIA	FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO	Versión: 01 Página: 1 de 3

Ciudad:	SAN ANDRÉS ISLA			**Departamento:**	SAN ANDRÉS ISLA
Fecha:	30	07	2024	**Hora De Inicio:**	
Lugar:	DESPACHO FISCALIA 3 ESPECIALIZADA				

ASISTENTE - EN CALIDAD DE INDICIADO			
Nombres:	MACIA		
Apellidos:	RIOS RIOS		
Identificación:	1.123.621.897	Tipo:	Cedula
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			
ASISTENTE - EN CALIDAD DE INDICIADO			
Nombres:			
Apellidos:			
Identificación:		Tipo:	
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			

ASISTENTE - EN CALIDAD DE DEFENSOR			
Nombres:	ALEJANDRO		
Apellidos:	OSUNA GUTIERREZ		
Identificación:		Tipo:	CEDULA
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:	3167434948		
ASISTENTE - EN CALIDAD DE DEFENSOR			
Nombres:			
Apellidos:			
Identificación:		Tipo:	
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			

ASISTENTE - EN CALIDAD DE VÍCTIMA			
Nombres:	YEIDER GERARDO		
Apellidos:	MARTINEZ OSPINO		
Identificación:	1.090.430.704<	Tipo:	
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			
ASISTENTE - EN CALIDAD DE VÍCTIMA			
Nombres:			
Apellidos:			
Identificación:		Tipo:	
Correo electrónico:			

Teléfono de contacto:	

DESARROLLO DEL TRASLADO DE LA ACUSACIÓN

1. ENTREGA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN

Se entrega copia documento en el Formato FGN-20-F03 ESCRITO DE ACUSACIÓN. Se realiza descripción de los delitos, el fundamento fáctico y jurídico, y el descubrimiento probatorio total, incluyendo los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida. El documento se adjunta a la presente Acta. (Indicar que se agotó Conciliación sin resultado en los casos en donde aplique)

2. PRUEBA SUMARIA QUE ACREDITA LA CALIDAD DE VÍCTIMA Y SU IDENTIFICACIÓN

A continuación se realiza la acreditación e identificación de las Víctimas: (espacio para completar por parte del Fiscal a cargo del caso)

3. ALLANAMIENTO A CARGOS

Una vez indagado (s) el (los) indicado (s) sobre la posibilidad de allanarse a los cargos y explicadas las implicaciones de esta decisión frente a su(s) abogado(s) defensor(es), el (los) indiciado(s) manifiesta(n) su decisión en el siguiente cuadro:

ALLANAMIENTO A CARGOS

Yo, _MACIA RÍOS RIOS _____
Identificado con __1.123.621.897_____ No. ___San Andrés Islas_____
Manifiesto expresamente, de manera libre y voluntaria, mi intención en relación con el allanamiento a los cargos que me han sido informados, en presencia de mi abogado de confianza, de acuerdo con la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE CADA CARGO	ACEPTACIÓN	
	SI	NO
HURTO CALIFICADOD 240		X

Firma	
No. Identificación	

Firma	
No. Identificación	

4. CONVERSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL

Al momento de realización de esta reunión NO se recibió solicitud de conversación de la acción penal de pública a privada. En adelante el proceso penal continuará a cargo de la Fiscalía General de la Nación.

5. JUZGADO COMPETENTE

El Juzgado competente para conocer el proceso penal identificado con el Código único de la Investigación _____ es _____.

6. DECISIÓN EN RELACIÓN CON INDICADOS AUSENTES

A esta citación ____ (SI o NO) asistieron todos los indiciados con sus respectivos abogados de confianza.

(Teniendo en cuenta el análisis que soportan las ausencias, se podrá proceder el trámite correspondiente a Contumacia o Persona Ausente. Se deberá ampliar lo que corresponda. Esta decisión implica ruptura de la unidad procesal.)

7. DOCUMENTOS ANEXOS (En este espacio se deben relacionar los soportes y elementos entregados a los intervinientes durante la reunión)

- Formato FGN-20-F03 ESCRITO DE ACUSACIÓN
- Relación de soportes que acrediten condición de víctima (cuando aplique)
- Otros (relacione todos los documentos que se mencionaron durante la citación)

La reunión finaliza a las 11:50 **hora(s) y se suscribe por los presentes dejando abajo constancia de lo anteriormente descrito:**

Firma Fiscal	
Nombre	ALFREDO PADILLA CORPAS
Identificación	

Firma Indiciado	
Nombre	MACIA RÍOS RÍOS
Identificación	1.123.621.897

Firma Defensor	
Nombre	ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ
Identificación	C.C. 80411.077 / T.P.A. 69.571

Firma Víctima	
Nombre	YEIDER GERARDO MARTINEZ OSPINO
Identificación	1.090.430.704

Firma Víctima	
Nombre	
Identificación	